VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡ ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 8,014 BUENOS AYRES, Viernes 2 de Agosto de 1850.

## EL JUICIO
DE
JUAN PELTIER, ESQ.

POR UN LIBELO CONTRA NAPOLEON BUONAPARTE,
*Primer Cónsul de la República Francesa, en la Corte del Banco del Rey, Middlesex, el Lunes 21 de Febrero,* 1803.

Seguido en taquigrafia por Mr. Adams, y revisada la defensa por Mr. Mackintosh.

*Ut scripsil ut perii! at me malus abstulit error!*

LONDRES.
Ympreso por Cox, hijo, y Baylis, 75, Great Queen Street, Lincoln's-Inn-Fields, para M. Peltier, 14, Piccadilly, West.

1803.

*Continuacion.*

mas feroces tiranos que jamás vió la Europa, que sirvieron en los ejércitos de Robespierre bajo el impudente pretexto de dar libertad á su pais, y que finalmente sepultaron en una misma tumba su libertad, su independencia, y tal vez su existencia nacional; no son ellos muy recomendables á la ternura de un satirista político, y dificilmente violará la propiedad dramática si les imputa cualquier lenguage, por criminal y detestable que sea. Ellos que no pudieron tolerar la autoridad de su antíguo gobierno, indolente y templado, no es probable que soporten con paciencia el yugo de esa dura dominacion que han atraido sobre sí mismos, y que por lo que respecta á *ellos*, es solo el justo castigo de sus crímenes. Ellos que recurren á los tiranos para establecer la libertad, que sacrifican la independencia de su pais bajo pretexto de reformar su constitucion interna, son capaces de todo.

No conozco nada mas odioso que su carácter, á no ser el de aquellos que invocaron el auxilio de los opresores de la Suiza para ser los libertadores de la Yrlanda! Su delito tiene de cierto agravaciones peculiares. En el nombre de la libertad querian entregar su pais en manos de tiranos los mas arbitrarios, pérfidos é implacables que hayan azotado jamás la Europa; que en el momento mismo de su negociacion estaban cubiertos con la sangre de los desgraciados Suizos, mártires de la verdadera independencia y de la sola libertad. Su triunfo hubiera sido la destruccion de la única comunidad libre que quedaba en Europa; de Ynglaterra, único baluarte de los restos de la independencia Europea. Sus medios eran las pasiones de un paisanage bárbaro é ignorante, y una guerra civil que no podía dejar de producir todos los horrendos crímenes y las horrorosas represalias de la última calamidad que puede acaecer á una sociedad, una revuelta servil. Buscaban el peor de los males por los medios mas abominables. Trabajaban por la subyugacion del mundo á expensas de crímenes y miserias que hombres humanos y concienzosos habrían juzgado ser demasiado precio para la libertad del género humano.

El último de estos supuestos libelos es la parodia de la arenga de Lepido en los fragmentos de Salustio. Es ciertamente una parodia muy ingeniosa y feliz de un original, trabajado con cierta oscuridad y dificultad histórica, que no entra en nuestra actual tarea examinar. Se dice que esta parodia fué puesta clandestinamente entre los papeles de uno de los hombres mas amables y respetables de Francia, M. Camilo Jordan, á fin de que ofreciera un pretexto para envolver á este excelente hombre en un cargo de conspiracion. Se asegura que esto fué hecho por una espía de *Fouché*. Ahora, Señores, considero que esta es una sátira contra Fouché, por su fabricacion de complots, por sus artificios para la destruccion de hombres inocentes y virtuosos; y yo convendría en que es un libelo contra Fouché, si fuera posible difamarlo. Confieso que desearía ver á Fouché aparecer como querellante, buscando reparacion para su carácter injuriado, ante cualquier tribunal libre de sus garras, donde no tuviese el poder de enviar á los jueces á la Guayana ó Madagascar. Afortunadamente, sabemos algo de la historia de M. Fouché por un testigo muy fidedigno contra él; por él mismo. Espero que me disimulareis que os lea algunos pasages de sus cartas en el año de 1793, por donde juzgareis si alguna sátira puede ser tan severa como el retrato que hace de sí mismo:

(1) "Convencidos que no hay inocentes en esta infame ciudad (la desgraciada ciudad de Lyons) sino aquellos que están oprimidos y cargados de cadenas por los asesinos del pueblo (se refiere á los asesinos que fueron condenados á muerte por sus crímenes) estamos en guardia contra *las lágrimas del arrepentimiento!* nada puede desarmar nuestra severidad. No se han *atrevido* todavía á solicitar la revocacion de vuestro primer decreto para el aniquilamiento de la ciudad de Lyons! pero apenas se ha hecho todavía algo para llevarlo á ejecucion" (Patético!) "Las demoliciones son demasiado lentas. Son necesarios medios mas rápidos para la impaciencia republicana. La explosion de la mina, y la devoradora actividad de las llamas pueden solamente representar adecuadamente la omnipotencia del pueblo." (Desgraciado populacho, siempre el pretexto, el instrumento y la víctima de crímenes políticos!) "Su voluntad no puede detenerse como la del pueblo. Debe tener los efectos del trueno!" El otro modelo que os daré de este digno caballero es un discurso al Club de los Jacobinos de Paris, el 21 de Diciembre de 1793 por su digno cólega en la mision á Lyons, *Collot d'Herbois:*

(2) "Somos acusados (pronto vereis cuan injustamente, Caballeros,) de ser antropófagos, hombres de sangre: pero es en peticiones contra-revolucionarias hechas por aristócratas donde se hace ese cargo contra nosotros. Ellos examinan con la mas escrupulosa atencion de que modo han muerto los contra-revolucionarios, y afectan decir que no han sido muertos de un solo golpe." (Habla por sí y su cólega Fouché, y se podría suponer que iba á negar el hecho. Pero nada de eso!) "Eh, Jacobinos, ¿murió *Chalier* al primer golpe?" &c. (Este Caballero fué el Marat de Lyons.) "Una gota de sangre vertida por venas generosas me llega al corazon" (humana criatura!) "pero no tengo compasion hácia los conspiradores." (Sin embargo pasa á dar una prueba la mas conspícua de su compasion.) "Hicimos fusilar doscientos de una sola vez y se nos acusa de ello como un crímen!" (Cosa admirable, que semejante acto de humanidad fuese llamado crímen!) "No conocen que *es una prueba de nuestra sensibilidad!* Cuando se guillotinan veinte criminales, el último de ellos muere veinte veces. Pero estos doscientos conspiradores perecieron de una sola vez. Hablan de sensibilidad; estamos tambien *llenos de sensibilidad!* Los Jacobinos tienen todas las virtudes! Son, *compasivos, humanos, generosos!*" (Esto es algo dificil de entender, pero está perfectamente explicado por lo que sigue,) "*pero ellos guardan estos sentimientos para los Patriotas* que son sus hermanos, y los aristócratas no lo serán jamas."

El único documento que queda con el cual os incomodaré, es una carta de *Fouché* á su amable cólega *Collot d'Herbois* que como debe esperarse es una comunicacion confidencial, que expresa toda la ternura nativa de su alma: (3) "Seamos terribles para que no corramos riesgo de ser débiles ó *crueles*. Aniquilemos en nuestra cólera, y de un solo golpe á *todos* los rebeldes, *todos* los conspiradores, *todos* los traidores," (palabras comprensivas en su vocabulario) "para economizarnos el trabajo, la larga agonía, de castigarlos como reyes!" [Nada mas que filantropía en este digno corazon de hombre.] "Ejerzamos la justicia á ejemplo de la naturaleza, venguémonos como un pueblo, hiramos como el rayo, y que hasta las cenizas de nuestros enemigos desaparezcan del suelo de la *libertad!* Que los pérfidos y *feroces* Yngleses sean atacados por todos lados, que toda la república forme un volcan que arroje sobre ellos su devorante lava; que la infame isla que produce *estos monstruos, que no pertenecen mas á la humanidad*, sea sumergida bajo las olas del oceano! Adios, *amigo!* Lágrimas de gozo corren de mis ojos, [veremos pronto por qué] ellas inundan mi alma."

[Despues sigue una pequeña postdata, que explica la causa de este gozo excesivo, tan hiperbólico en su lenguage, y que justifica plenamente la indignacion del humano escritor contra los "feroces Yngleses" tan estúpidos y tan crueles que nunca han pensado en un asesinato benéfico, á fin de ahorrarse el trabajo de castigar á individuos criminales.]

"*Solo tenemos un modo de celebrar la victoria, enviamos esta noche doscientos trece rebeldes para ser fusilados.*"

Señores, tal es *M. Fouché* de quien se dice haber procurado que esta parodia fuese mezclada entre los papeles de mi excelente amigo *Camilo Jordan*, para que sirviese de pretexto á su destruccion. Los complots fabricados son uno de los medios mas comunes de que se sirven aquellos tiranos para tales propósitos, y si M. Peltier intentase difamar [lo diré ?] á *Fouché* por esta composicion, puedo entender fácilmente la parodia y la historia de su orígen. Pero si fuese dirigida con' á Buonaparte para hacerla servir á fines realistas, debo confesarme absolutamente incapaz de concebir como es que M. Peltier habría desacreditado su obra y privádola de toda autoridad y poder de persuacion, fijando sobre ella el infame nombre de *Fouché*.

Por el mismo principio creo que una de las observaciones de mi ilustrado amigo sobre el título de esta publicacion, puede convertirse contra él. Ha llamado vuestra atencion al título, "*El Ambigú ó Variedades atroces y divertidas.*" Ahora, Señores, debo preguntar, si hubiesen sido estas invectivas propias de M. Peltier contra Buonaparte, ¿las habría deshonrado como *atroces*? Pero si fuesen muestras de las opiniones é invectivas de una faccion Francesa, el título es muy natural y los epitetos son perfectamente inteligibles. Verdaderamente, apenas conozco un título mas propio para toda la tragi-comedia de la revolucion que el le "Variedades atroces y divertidas."

Mi ilustrado amigo ha hecho algunas observaciones en otras partes de esta publicacion, para mostrar el espíritu que anima al autor; pero no parecen ser muy interesantes á la cuestion que tratamos. No entra en mi tarea negar que M. Peltier haya hablado con alguna impolítica, con algun sarcasmo, con mayor severidad que lo que pueda agradar á mi ilustrado amigo, acerca de las facciones y de la administracion en Francia. M. Peltier no puede amar la revolucion, ni ningun otro gobierno que haya nacido de ella, y que la mantenga. Los revolucionarios han destruido su familia, se han apoderado de su herencia, le han reducido á la miseria, le han desterrado, le han proscripto. Si no los aborreciera, sería indigno de vivir, y sería un vil hipócrita, si hubiese de ocultar sus sentimientos. Pero debo recordaros otra vez que esta informacion no es por no haber honrado suficientemente á la revolucion Francesa, por no haber mostrado bastante reverencia hácia el Gobierno Consular. Estos no son crímenes entre nosotros. La Ynglaterra no se halla todavía reducida á tan ignominiosa dependencia. Nuestros corazones y nuestras conciencias no se hallan todavía aprisionados por una esclavitud tan miserable. Esta es una informacion por un libelo sobre Buonaparte, y si creis que la intencion principal de M. Peltier ha sido reimprimir los escritos ó satirizar el carácter de otros individuos, debeis absolverle de un libelo contra el Primer Cónsul.

Señores, creo que debería detenerme aquí, si solamente tuviese que considerar la defensa de M. Peltier. Confio que ya estais convencidos de su inocencia. Temo haber agotado vuestra paciencia, pues estoy seguro de hallarme muy próximo á agotar mis propias fuerzas. Pero me parece tan importante asegurar vuestra decision, que no puedo abstenerme de exponeros algunas consideraciones de un carácter mas general.

Creyendo, como creo, que nos hallamos en vísperas de una gran lucha; que este no es mas que el primer combate entre la razon y el poder; que teneis ahora en vuestras manos, encomendado á vuestra confianza, el único resto de libre discusion en Europa, limitado ahora á este reino: dirigiéndome, pues, á vosotros como á los depositarios de los intereses mas importantes del género humano; convencido, como estoy, de que el libre ejercicio de la razon depende mas de vuestra presente decision que de ninguna otra que jamás haya sido pronunciada por un jurado, no puedo concluir sin exponer ante vosotros los sentimientos y ejemplos de nuestros antepasados en algunas de esas situaciones terribles y peligrosas con que la Providencia Divina ha probado en siglos anteriores la virtud de la nacion Ynglesa. Hemos llegado á una época en que nos importa fortalecer nuestros ánimos por la contemplacion de grandes ejemplos de constancia. Busquémoslos en los anales de nuestros progenitores.

El reinado de la Reina Ysabel puede considerarse como el principio de la historia moderna de Ynglaterra, especialmente en su relacion con el sistema moderno de la Europa, que empezó por aquel tiempo á tomar la forma que ha conservado hasta la revolucion Francesa. Es un periodo muy memorable cuyas máximas deben estar grabadas en la cabeza y corazon de todo Yngles. Felipe II á la cabeza del mayor imperio que había entonces en el mundo, tendía abiertamente á la dominacion universal, y su proyecto estaba tan lejos de reputarse como quimérico por los mas sábios de sus contemporáneos, que en la opinion del gran *Duque de Sully* debía haberlo logrado, "si por una singularísima combinacion de circunstancias, no hubiese sido resistido al mismo tiempo por dos cabezas tan fuertes como las de Henrique IV y de la Reina Ysabel." A los dominios mas extensos y opulentos, á los egércitos mas numerosos y disciplinados, á los mas famosos capitanes, á las mayores rentas, agregaba tambien el poder mas formidable sobre la opinion. Era el gefe de una secta religiosa animada por el fanatismo mas atroz, y preparada á segundar su ambicion por la rebelion, la anarquía y el regicidio en cada Estado protestante. Ysabel era uno de los primeros objetos de su hostilidad. Aquella sábia y magnánima princesa se colocó al frente del combate por la libertad de la Europa. Aunque tenía que lidiar en su pais con la faccion fanática que casi ocupaba la Yrlanda, que dividía la Escocia, y que tenía una fuerza no insignificante en Ynglaterra, ayudó á los habitantes oprimidos de los Paises Bajos en su justa y gloriosa resistencia á la tiranía; ayudó á Henrique el Grande á reprimir la abominable rebelion excitada por principios anárquicos y apoyada por las armas Españolas en Francia, y despues de un largo reinado de fortuna varia en que conservó su ánimo inconquistable en medio de grandes calamidades, y de peligros todavía mayores, quebrantó al fin la fuerza del enemigo, y redujo su poder dentro de los límites compatibles con la seguridad de Ynglaterra y de toda la Europa. Su único aliado efectivo era el espíritu del pueblo, y su política dimanaba de esa naturaleza magnánima que en la hora del peligro enseña lecciones mas apreciables que las de la fria razon. Su magnánimo corazon le inspiraba la sabiduría mas elevada y noble, que le hacía desdeñar de recurrir á las pasiones bajas y sórdidas de su pueblo, aun para la proteccion de sus intereses mas bajos y sórdidos, porque conocía, ó mas bien sentía, que estas pasiones son degradantes, rastreras, cobardes y limitadas, y que se desvanecen ante el conflicto, aun en defensa de los miserables objetos que las constituyen. En una causa justa, ella sabía excitar esas generosas afecciones de su pueblo que son las únicas capaces de aconsejar la intrepidez, la constancia, y la prevision, y que por esto son los únicos guardianes seguros de los mas ínfimos como tambien de los mas elevados intereses de una nacion. En su memorable proclama al ejército, cuando su reino se hallaba amenazado por la invasion de la España, esta muger de espíritu heróico se desdeñó de hablarle de su bienestar y de su comercio, de su riqueza y de su seguridad. No! ella tocó otra cuerda: habló de su honor nacional, de su dignidad de Yngleses, del "*degradante vilipendio de que Parma ó España se atreviesen á invadir las márgenes de sus reinos!*" Ella les inspiró esos sentimientos grandes y poderosos que convierten á los hombres vulgares en héroes, y que les guiaron al combate de su pais armados con santo é irresistible entusiasmo que cubren con su égida todos los intereses innobles que la bajeza y el cobarde egoismo tiemblan arriesgar, pero que se abstienen de defender. Una especie de instinto profético, por decirlo así, parece que le reveló la importancia de ese grande instrumento para despertar y conducir los ánimo

---

(1) Ciudadanos cólegas, continuamos nuestra mision con la energía de republicanos que tienen el sentimiento profundo de su carácter; no lo abandonaremos, no descenderemos de la altura en que el pueblo nos ha colocado, para ocuparnos de los miserables intereses de algunos hombres mas ó menos culpables hácia la Patria. Hemos alejado de nosotros á todos los individuos, porque no tenemos tiempo que perder, ni favores que conceder; no debemos ver, y no vemos sino la República, y vuestros decretos que nos ordenan dar un grande ejemplo, una leccion brillante; nosotros no escuchamos sino el grito del pueblo que quiere que toda la sangre de los patriotas sea vengada una vez de una manera pronta y terrible, para que la humanidad no vuelva á llorar viéndola correr de nuevo.

"Convencidos que no hay mas inocente en esta infame ciudad que el que ha sido oprimido ó cargado de cadenas por los asesinos del pueblo, estamos en guardia contra las lágrimas del arrepentimiento; nada puede desarmar nuestra severidad. Demasiado lo han comprendido aquellos que procuran sorprenderos, aquellos que acaban de arrancaros un decreto de sobreseimiento en favor de un detenido; nos hallamos en los mismos lugares, nos habeis investido con vuestra confianza, y no hemos sido consultados.

"Debemos decíroslo, ciudadanos cólegas, la indulgencia es una debilidad peligrosa, propia solo para reanimar las esperanzas criminales en los momentos en que es necesario destruirlas; ella ha sido provocada en favor de un individuo, ha sido provocada en favor de todos los de su especie, á fin de hacer ilusorio el efecto de vuestra justicia; todavia no se atreven á pediros informe de vuestro primer decreto sobre el aniquilamiento de la ciudad de Lyons, pero casi nada se ha hecho hasta ahora para ejecutarlo. Las demoliciones son demasiado lentas, y se necesitan medios mas rápidos en favor de la impaciencia republicana. La explosion de la mina y la actividad devoradora de las llamas son las únicas que pueden espresar la omnipotencia del pueblo, su voluntad, no puede detenerse como la de los tiranos; ella debe tener los efectos del rayo.

(Firmado.) "*Collot d'Herbois y Fouchet.*"
(*Monitor* del 24 de Noviembre, 1793.)

(2) Se nos ha acusado de ser antropófagos, hombres de sangre, y son peticiones contra-revolucionarias, exhibidas por aristócratas, las que nos hacen ese reproche! Se examina con la atencion mas escrupulosa de que manera han muerto los contra-revolucionarios; se afecta hacer creer que no han muerto del primer golpe.... Eh! Jacobinos, ¿Charlier murió del primer golpe? Si los aristócratas hubiesen triunfado, ¿creeis que los Jacobinos hubiesen perecido al primer golpe? Y la Convencion, que fué puesta fuera de la ley por esos malvados, ¿habría perecido al primer golpe? ¿quienes son, pues, esos hombres que reservan toda su sensibilidad para los contra-revolucionarios, y que evocan dolorosamente los manes de los asesinos de nuestros hermanos? ¿Quienes son esos á quienes sobran lágrimas para llorar sobre los cadáveres de los enemigos de la libertad, cuando el corazon de la patria está desgarrado? Una gota de sangre vertida por las venas generosas de un patriota refluye en mi corazon, pero no tengo piedad para los conspiradores. Hemos hecho fusilar á 200 de una vez, y se nos ha hecho de ello un crímen. No se comprende que aun esto es una prueba de sensibilidad. Cuando se guillotina á 20 culpables, el último ejecutado muere veinte veces, mientras que esos doscientos conspiradores perecen juntos. El rayo popular los hiere y semejante al del cielo no deja sino la nada y cenizas. Se habla de sensibilidad! y nosotros tambien somos sensibles; los Jacobinos tienen todas las virtudes; son compasivos, humanos, generosos; pero todos estos sentimientos los reservan para los patriotas que son sus hermanos, y los aristócratas no lo serán jamás."

[*Monitor*, 24 de Diciembre, 1793.]

(3) *Fouché, á Collot d'Herbois, su cólega y amigo, Miembro de la Comision de Salud Pública.*

"Y nosotros tambien, amigo mio, hemos contribuido á la toma de Tolon, llevando el terror entre los cobardes que han entrado allí, ofreciendo á su vista millares de cadáveres de sus cómplices.

La guerra está concluida, si sabemos aprovecharnos de esta memorable victoria. Seamos terribles para no temer hacernos débiles ó crueles; aniquilemos en nuestra cólera y de un solo golpe á todos los rebeldes, á todos los conspiradores, á todos los traidores para evitarnos el dolor, el largo suplicio de castigarlos como reyes.

Ejerzamos la justicia á ejemplo de la Naturaleza, venguémonos como pueblo, hiramos como rayos, y que la ceniza misma de nuestros enemigos desaparezca del suelo de la libertad.

Que en todas partes los pérfidos y feroces Yngleses sean atacados; que la República entera no forme mas que un volcan que arroje sobre ellos su lava devorante; que la isla infame que produjo estos monstruos, que no pertenecen ya á la humanidad, sea para siempre sepultada bajo las olas del mar.

Adios, amigo! lágrimas de gozo corren de mis ojos, é inundan mi alma. El correo parte, te escribiré por el correo ordinario.

[Firmado] "Fouché."

"P. S. Solo tenemos un modo de celebrar la victoria. Enviamos esta noche doscientos trece rebeldes bajo el fuego del rayo. Correos extraordinarios van á partir al momento para dar la noticia á los ejércitos.

[*Moniteur, Diciembre* 25 de 1793.]

de los hombres, y de los efectos de que no tenía experiencia; que despues de aquel tiempo ha mudado la condicion del mundo; pero que pocos estadistas modernos han comprendido perfectamente ó empleado sensatamente; que sin duda está ligado á detalles muy ridículos y degradantes, que ha producido y que producirá todavía terribles males; pero cuya influencia debe sobre todo ser considerada como el efecto mas cierto y la causa mas eficaz de la civilizacion, y que ya sea una bendicion ó una maldicion, es la máquina mas poderosa que puede poner en movimiento un político: quiero decir, la prensa. Es un hecho curioso que en el año de la Armada, la Reina Ysabel hizo imprimir las primeras Gacetas que aparecieron en Ynglaterra; y confieso que al considerar que este medio de despertar el espíritu nacional era entonces absolutamente sin ejemplo, que no podía ella tener seguridad de su eficacia por los precedentes de tiempos anteriores, estoy dispuesto á considerar su adopcion como uno de los experimentos mas sagaces, uno de los mayores descubrimientos del genio político, uno de los mas palpables anuncios de la experiencia futura, que encontramos en la historia. Lo menciono para justificar la opinion que he aventurado de la estrecha conexion de nuestro espíritu nacional con nuestra prensa, y aun con nuestra prensa periódica. No puedo dejar el reinado de Ysabel sin establecer ante vosotros las máximas de su política en el lenguage del mas grande y sábio de los hombres. Lord Bacon en una parte del discurso sobre su reinado, habla así, acerca del auxilio que dió á la Holanda: "Pero séame permitido demorarme sobre el honroso y continuado auxilio y apoyo que ha dado al desgraciado y asolado pueblo de los Paises Bajos; pueblo que le era recomendado por su antigua confederacion y comunicacion diaria, por su causa tan inocente!" En otra parte del mismo discurso, habla así acerca del sistema general de su política extrangera como protectora de la Europa, en palabras muy notables para que requieran comentarios. "Asi, pues, es su gobierno, y solo su gobierno que ha sido el sosten y baluarte de toda la Europa, quien ha impedido á esta orgullosa nacion de destruirlo todo. Si algun Estado estuviese libre de que las facciones se levantasen en su seno; si hubiere algun Estado donde se hubieren levantado estas facciones, que no haya sido combatido por las contiendas civiles; si hubiere algun Estado bajo su proteccion, que goce de una moderada libertad, y á quien no tiranice; es porque la humanidad de esta famosa Reina se halla interpuesta entre él y sus desgracias!"

El otro gran conspirador contra los derechos de los hombres y de las naciones, contra la seguridad é independencia de todos los Estados Europeos, contra toda especie y todo grado de libertad civil y religiosa, era Luis XIV. En su tiempo el carácter de la nacion Ynglesa se desarrolló notabilísimamente, porque se hallaba contrariado por un gobierno apóstata y pérfido. Durante una gran parte de su reinado, sabeis que el trono de Ynglaterra estuvo ocupado por príncipes que desertaron de la causa de su pais y de la Europa, que fueron cómplices é instrumentos del opresor del mundo, que fueron tan afeminados, tan indignos del nombre de príncipes, tan viles, que se vendieron á su ambicion; que se contentaban con que él esclavizase al continente, con tal de poder ellos esclavizar á la Gran Bretaña. Estos príncipes traidores á su misma dignidad real, y á los sentimientos del pueblo generoso á quien gobernaban, prefirieron la condicion de primeros esclavos de Luis XIV, á la dignidad de primer hombre libre de Ynglaterra, y sin embargo, aun bajo estos príncipes, los sentimientos del pueblo de este reino se desarrollaron en una ocasion muy memorable con respecto á extrangeros oprimidos y opresores. La revocacion del edicto de Nantes arrojó cincuenta mil Franceses protestantes á nuestras costas. Fueron recibidos, como creo que lo serán siempre las víctimas de la tiranía en esta tierra, que parece elegida por la Providencia para ser el hogar del destierro, y el refugio de los oprimidos. Fueron saludados por un pueblo tan intrépido como humano, que no los insultó con una caridad clandestina: que no dió limosnas en secreto porque temiese que su caridad fuese descubierta por los tiranos vecinos! No! fueron saludados y socorridos pública y nacionalmente. Se les autorizó á levantar su voz contra su opresor y á proclamar sus faltas á todo el género humano. Así lo hicieron, fueron segundados en su grito de justa indignacion por todos los Yngleses dignos de llevar este nombre. Fué esta una indignacion fecunda que en breve produjo la favorable resistencia de toda la Europa al enemigo comun. Aun entonces, cuando Jeffries degradó el banco que ahora adorna

(*Continuará.*)

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia——

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en todo el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. haber tenido entrada en esta Ciudad, en todo el presente mes, mil cuarenta y cinco personas, y han salido quinientas cincuenta y seis de varios y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

*Juan Moreno*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido por el Puerto en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el supremo conocimiento de V. E. que han entrado por el puerto durante el mes de la fecha, nuevecientos setenta y seis pasageros, y han salido durante el mismo trescientos cincuenta y cuatro, la mayor parte de estos para el interior de los rios—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

*Pedro Ximeno*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de buques mercantes y de guerra que han entrado y salido por este Puerto durante el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber entrado por este Puerto cuarenta y dos buques mercantes de ultramar, con ocho mil quinientas noventa y cinco toneladas y cinco buques de guerra, y salido cuarenta y tres buques mercantes con nueve mil doscientas cuarenta y una toneladas y seis buques de guerra, durante el mes de la fecha—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

*Pedro Ximeno*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de buques de Cabotage Nacional que han entrado y salido por este Puerto en el mes que hoy concluye, con expresion de sus toneladas—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que durante el mes que hoy concluye, han entrado á este Puerto, doscientos noventa buques de Cabotage Nacional, con seis mil nuevecientas sesenta y seis toneladas, y salido durante el mismo, ciento ochenta buques con cinco mil cuatro cientas cuarenta y ocho toneladas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

*Pedro Ximeno*—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Tesorería General del Jueves 1.° de Agosto de 1850.*

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

| Valor de cada billete. | Tiempo vencido. Meses. | Dias. | Premio á 1¼ | Contribucion cobrada, año de 1850. |
|---|---|---|---|---|
| 1,000 | 3 | 9 | 49 4 | 2 |
| 1,500 | " | " | 74 2 | 3 |
| 2,500 | | | 123 6 | 5 |

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras de tier's. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 31 de Julio | 21,022,649 | 19 6½ | 4,703,854 2 | 1,986 | 2,459,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | 654,638 | " " | 256,332 4 | | | | |
| Letras cobradas | 1,295 4 | | | | | | |
| Contribucion sobre billetes arriba demostrada | 5 | | | | | | |
| | 21,678,587 4 | 19 6½ | 4,960,186 6 | 1,986 | 2,459,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba | " " " | " " | " " | " " | 2,500 | | |
| Premio....idem....idem | 123 6 | | | | | | |
| Letras cobradas | " " " | " " | 1,295 4 | | | | |
| A Zimmerman, Frazier y Ca., como representante de los Sres. Baring y Ca., por la mensualidad de Julio, y á cuenta del empréstito contraido en Londres el año de 1824 | 76,250 | | | | | | |
| Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado | 45,500<br>18,500<br>5,000 | | | | | | |
| Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez para idem | 10,800<br>5,080 | | | | | | |
| Al Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para idem | 3,744 2 | | | | | | |
| A D. Feliciano Cabrera, por afrecho para las mulas de la Division Palermo | 4,824 | | | | | | |
| Al mismo, por maiz para consumo de dicha Division | 1,100 | | | | | | |
| A D. Camilo Canal, por construccion de un cuarto y 10 piezas para dicha Division | 18,000 | | | | | | |
| A D. Mariano Goycoechea, por alfalfa para las mulas de dicha Division | 4,967 4 | | | | | | |
| A D. Lucas Romero, por ladrillos y tejuelas para el cuartel de dicha Division | 15,238 | | | | | | |
| A D. Ventura Martinez, por alfalfa para las mulas y caballos de dicha Division | 12,282 4 | | | | | | |
| Al Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, para objetos del servicio | 200 | | | | | | |
| A D. Diego Laurie, por baranda de fierro para el camino de Palermo | 25,200 | | | | | | |
| A D. Guillermo Hamilton, por trabajo de zanjeo | 1,550 | | | | | | |
| A D. Pablo Gobernori, por componer lamparas para los faroles del camino de Palermo | 280 | | | | | | |
| Existencia | 21,429,947 4 | 19 6½ | 4,958,891 2 | 1,986 | 2,456,500 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 21,678,587 4 | 19 6½ | 4,960,186 6 | 1,986 | 2,459,000 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*Cuenta de la Receptoría General del Jueves 1.° de Agosto de 1850.*

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer... De comisos y dep'to | " | 3,956 2½ | | 7 4 |
| Exist'a de ayer... Del Estado... | 53,523 5 | " " | " " " | |
| Entrada | 644,359 6 | " " | 256,332 4 | |
| Salida | 9,470 | | | |
| Puerto | 146 4 | | | |
| Contribucion | 661 6 | | | |
| | 708,161 5 | 3,956 2½ | 256,332 4 | 7 4 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General.... | 654,638 | " " | 256,332 4 | |
| Existencia.... | 53,523 5 | 3,956 2½ | " " " | 7 4 |
| | 708,161 5 | 3,956 2½ | 256,332 4 | 7 4 |

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterventor—ALBARRAZIN—

---

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon entreriano No me Olvides, de 4 tns., p. M. Scotto, del Baradero el 22, con 13 arrobas grasa, 41 id. cerda, 14 docenas cueros lanares, 2 cueros potro, 68 id. vacunos; al patron.

Queche n. Lara, de 18 tns., p. R. Berningo, de Santa Fé el 19, con 36 camas, 4 umbrales, 2 palos, 12 cueros vacunos secos, 148 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. J. Cordeviola, de Santa Fé el 24, con 285 fanegas carbon; al patron.

Son nacionales.... 3.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Bergantin sardo Sabbina, de 136 tns., capitan Juan Bautista Cortese, para Paranaguá, en lastre; por Adolfo Mancilla y Ca.

Son extrangeros 1.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Julio 27.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Salaberri 52 terneros herrados comprados por don David Suiser: 30 á don Jacinto Bogarin, 22 á don Manuel Aguilar: para abasto—que hacen los........ 52

De Moron ha conducido don Justo Sosa 36 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 10 á don Vicente Gonzalez, 11 á doña Eugenia Dis, 6 á don Estevan Zepeda, 5 á don Luis Sosa, 4 á don Andres Arias: para abasto—que hacen las...... 36

Con dos guias, 1.ª de la Villa de Lujan, 2.ª del Pilar ha conducido don Mariano Aguirre 47 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 11 á don Juan Degrefe, 10 á don Melchor Torres, 8 á don Victorio Burgos, 3 á don Clemente Gonzalez, 1 á doña Elena Abalos, 3 á don Lorenzo Suarez, 2 á don Pedro Navarro, 1 á don Mateo Alvares, 4 del Conductor, 1 á don Dionisio Maderna: para abasto—que hacen las........ 47

De Cañuelas ha conducido don Justo Campos 100 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; á don Simon Rafael Mier: para saladero—que son las........ 100

28.

De Arrecifes ha conducido don Juan Quiñones 80 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Exequiel Zapiola: para abasto—que son las........ 80

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Faustino Ynurriaga 76 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 1 á don Juan Ramon Nadal, 53 á don Celedonio Sosa, 16 á don Francisco Coronel, 6 á doña Teodora Aguirre: para abasto—que hacen las........ 76

Del Salto ha conducido don Valentin Arias 212 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 205 del Sr. General don Angel Pacheco, 2 á don Felipe Fierro, 2 á doña Fabiana Olmos, 1 á doña Benigna Lopez, 1 á don Julian Linares, 1 á don José Gomez: para saladero—que hacen las........ 212

29.

De la Matanza ha conducido don José Maria Marmol 34 cabezas, compradas por don José Vazquez; 30 á don Cipriano Villamayor, 4 á don Vicente Villamayor: para abasto—que hacen las 34

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Robustiano Lopez 67 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez; 27 á don Lucas Acuña 11 á don Estanislao Rodriguez, 8 á don Francisco Mairon, 6 á don Mariano Corro, 13 del Conductor, 1 á don Simon Diaz, 1 á don Hilario Lopez: para abasto—que hacen las........ 67

De la Villa de Lujan ha conducido don Estanislao Alvarez 53 cabezas, compradas por don Nicolas Daso; 4 á don Estevan Maxwell, 7 á don Pablo Rodriguez, 42 á don Marcos Romero: para abasto—que hacen las........ 53

De la Matanza ha conducido don Gregorio Muriñigo 40 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; á don Gervasio Carriso: para abasto—que son las........ 40

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 65 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 15 á don Julian Sosa, 5 á don Amador Diaz, 20 á doña Magdalena Saavedra, 10 á don Juan Reaus, 15 á don Andres Bolton: para abasto—que hacen las........ 65

Del Salto ha conducido don Sinforoso Gorocito 58 cabezas, compradas por don José Vazquez; 42 á don Gerónimo Torres, 7 á don Ciriaco Fierro, 4 á don Joaquin Araujo, 4 á don José Montero, 1 á doña Maria Gonzalez: para abasto—que hacen las...... 58

30.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Jacinto Córdova 83 cabezas, compradas por don Pedro Leon Córdova; 55 á don Juan Castes, 1 á don Victor Bergara; 4 á don Pedro Leon Córdova, 23 á don Santiago Sotelo: para abasto—que hacen las.. 83

Del Rosario ha conducido don Abdon Grandoli 335 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 40 á don Belisario Ortiz, 295 á don Miguel Grandoli: para saladero—que hacen las.. 335

De la Guardia de Lujan ha conducido don Nolasco Sanchez 153 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 111 á don Juan de Dios Montenegro, 14 á don Segundo Aumada, 22 á don Juan Benitez, 6 á don Bernabé Montes: para saladero—que hacen las........ 153

---

## YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Julio 31.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 2,915 |
| Yd. caballares | 178 |
| Yd. de becerro | 124 |
| Yd. lanares........(docenas) | 330 |
| Cerda........(arrobas) | 188 |
| Sebo........(arrobas) | 100 |
| Grasa........(arrobas) | 17 |
| Lana........(arrobas) | 23 |
| Papas........(arrobas) | 230 |
| Ganado lanar | 2,786 |
| Cerdos | 169 |

MERCADO DEL OESTE.

Julio 31.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 602 |
| Yd. de potro | 7 |
| Yd. de carnero | 1,692 |
| Yd. de nonato | 14 |
| Grasa........(arrobas) | 6 |
| Sebo........(arrobas) | 20 |
| Crin........(arrobas) | 59 |
| Lana........(arrobas) | 21 |
| Maiz........[fanegas] | 325 |
| Trigo para engranerar....[fanegas] | 587 |
| Astas | 600 |

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

| | Fanegas. | Precios. |
|---|---|---|
| D. Juan Torres, á don Genaro Damico | 60 | á 46 |
| » Estevan Ybarra, á don Faustino Correa | 60 | á 54 |
| » Francisco Aro, á don Luis Ballestero | 8 | á 20 |
| » Miguel Ximenez, á don Pedro Gadea | 60 | á 43 |
| El mismo Ximenez, á dicho Gadea | 20 | á 52 |
| » Pedro Burgueño, á don Pedro Arana | 21 | á 45 |
| » Ygnacio Rivas, á don Genaro Damico | 11 | á 48 |
| » Benito Figueredo, á don Nicolas Robbio | 66 | á 57 |
| » Hilario Cieza, á don Pedro Auli | 45 | á 54 |
| » Manuel Bustos, á don Pedro Auli | 50 | á 49 |
| » Francisco Moris, á don Estanislao Niño | 60 | á 44 |
| Sres. Gutierrez y Ca., á don Felipe Maria de Ezcurra | 25 | á 37 |
| D. Raimundo Arellano, á don Felipe Maria de Ezcura | 160 | á 40 |
| » Lázaro Molina, á don Faustino Correa | 92 | á 46 |
| Dicho Molina, á don Estanislao Niño | 91 | á 40 |
| » Leon Daguerri, á don Felipe Maria de Ezcurra | 20 | á 52 |
| Dicho Daguerri, al mismo Ezcurra | 21 | á 40 |
| » Raimundo Arellano, á don Felipe Maria de Ezcurra | 105 | á 53 |
| » Juan Lacroz, á don Felipe Maria de Ezcurra | 42 | á 45 |
| » Manuel Montoya, á don José Maria Mendez | 100 | á 42 |
| | 1,117 | |

Se han vendido mil ciento diez y siete fanegas trigo de pan. á los precios desde 20 hasta 57 pesos, pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Nada tiene que observar la Contaduria sobre esta cuenta que ha rendido el Comandante del Parque de Artilleria, y es relativa á dar la inversion de las mensualidades importantes 24,000 pesos que recibió en Mayo, Junio y Julio para la obra de albañileria y demas articulos comprados á consecuencia de los trabajos que se están haciendo en aquel establecimiento; en razon de que la comprueba en su totalidad con los documentos números uno á seis, y es por lo tanto que puede recibir la competente aprobacion, si es que fuese del agrado de V. E. dársela—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los gastos menores que en todo el mes de Julio último se han ocasionado en la Honorable Junta de Representantes, son ascendentes á ciento veinte pesos, y siéndole de cargo al habilitado encargado D. Feliciano Aristegui la suma de 2,034 ps. uno y medio rl., quedan sobrantes 1,914 ps. uno y medio rl., que harán la primera partida de su debe en la cuenta del presente mes, por lo expuesto, dignese V. E., si fuese servido, prestarle á esta cuenta la aprobacion superior—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbricade S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Desde que el habilitado D. Juan José Fernandez comprueba con los documentos números 1 á 14, que ha entregado á los que debia la suma que recibió de la Tesoreria General para atender á los diversos gastos del cuerpo del Resguardo en el mes de Julio último, y desde que igualmente la cantidad que aparece invertida en esta cuenta es conforme con aquella, la Contaduria nada tiene que oponer, y V. E., si fuese servido, puede prestarle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acredita el habilitado D. Nemesio Lopez que ha pagado con la cantidad que recibió de la Tesoreria General el haber que hicieron suyo en el mes de Julio último, los empleados en el Departamento topográfico, y es en esta virtud, que la Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta, pudiendo V. E., si fuese servido, prestarle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El encargado de los gastos del Departamento Topográfico dá invertidos por los ocasionados en el mes de Julio último 108 pesos 5 reales, se halla asi acreditado con los documentos que forman esta cuenta; por manera que siéndole de cargo 420 pesos 1 real, resulta una existencia de 311 pesos 4 reales, que deberá lucir por primera partida en la cuenta del presente mes; en su virtud, y no habiendo aquella en el exámen practicado, ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, prestarle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba el Comandante de la Fortaleza Sargento Mayor Edecan D. Victoriano Aguilar que, de la suma recibida de la Tesoreria General, para la subsistencia en el mes de Julio último, de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia; ha invertido la de 2,221 pesos; por manera que habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 219 pesos, deja asi saldado el cargo de 2,440 pesos; por lo tanto, puede esta cuenta recibir la conveniente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta del Hospital General de Hombres relativa á las entradas y salidas que ha tenido en el mes de Julio último, y dá por resultado que aquellas y estas han ascendido á la cantidad que se demuestra—

| | Moneda corriente. | Metálico. |
|---|---|---|
| Existencia que quedó en fin de Junio | 5,733 1 | 31 1 |
| Recibido de la Tesoreria General por la mensualidad del mes de Julio | 10,000 | |
| Yd. de donativos | 2,233 6 | |
| Recibido por la subscripcion mensual | 1,296 | |
| Yd. por hospitalidades | 4,384 | |
| | 23,646 7 | 31 1 |
| Pagado por todos los gastos que se han ocasionado en el mes expresado | 20,839 2½ | |
| Existencia para el mes de Agosto | 2,807 4½ | 31 1 |

Segun lo que queda manifestado, y en atencion á que tanto el debe como el haber de esta cuenta, se hallan plenamente justificados, el primero con tres documentos, y el segundo con cinco, la Contaduria nada tiene que oponer, y puede V. E., si fuese servido, prestarle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Agosto 16 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al director de la Biblioteca pública, D. Felipe E. Palacios, se le entregaron por la Tesoreria General cincuenta pesos para atender á los gastos menores del establecimiento en el mes de Julio último, y como esta suma la acredita invertida en esta cuenta,

no ofrece reparo alguno á la Contaduria, el que siendo V. E. servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 16 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Del reconocimiento hecho por esta Contaduria General de la cuenta que rinde el habilitado D. Juan José Fernandez, del pago ejecutado á los empleados en la Colecturia General por sus sueldos de Julio último, el cual comprueba con veinte y ocho documentos, no resulta reparo alguno, pues siendo el cargo ocho mil diez y siete pesos medio real, segun lo recibido de Tesoreria, dá distribuida dicha suma; por lo que la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 16 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte--

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Mediante que en esta cuenta acredita el habilitado de los empleados en la Biblioteca pública, haber distribuido los trescientos ochenta y tres pesos dos reales que de la Tesoreria General le fueron entregados para pago de los sueldos de Julio último, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion--Buenos Ayres, Agosto 16 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte--.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos del mes de Julio último de los empleados en la Administracion General de Correos, se entregaron por la Tesoreria General al habilitado D. Sindalio Mancilla mil doscientos diez y seis pesos cinco reales, los cuales acredita distribuidos en esta cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 16 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama-Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El habilitado D. Juan J. Fernandez comprueba que ha satisfecho con la cantidad de 9,580 pesos, el sueldo del mes de Julio ultimo; á los empleados en el cuerpo del Resguardo; y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 9,665 pesos han resultado sobrantes 85 pesos, los que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos y corresponden á 17 dias de haber que no devengó un empleado: en mérito de lo expuesto, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, prestarle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 17 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Han sido pagados los empleados en el Gabinete de historia natural del haber que vencieron en el mes de Julio último: asi lo justifica en esta cuenta el habilitado D. Miguel Garcia Fernandez, y es por lo tanto que puede recibir la superior aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien darsela—Buenos Ayres, Agosto 19 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria ha reconocido esta cuenta del hospital general de Mugeres, correspondiente al mes de Julio último, y dá por resultado que todos los gastos originados, y que se comprueban debidamente con los respectivos documentos, son ascendentes á 6,134 pesos, los que rebatidos del debe de la administracion, importante 80,837 pesos 2½ reales por las entradas con inclusion de la existencia del mes de Junio, quedan para el presente en caja 74,673 pesos 2½ reales, con mas 162 pesos metálico, 2,200 en billetes de Tesoreria, 12,400 en fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales en la Caja de ahorros: es en mérito de lo expuesto que no ofrece reparo la aprobacion, esto es en el caso de que V. E. fuese dignado dársela—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente, porque el habilitado D. Miguel G. Fernandez justifica que la suma que recibió de la Tesoreria General la ha invertido en el abono ejecutado al portero del Tribunal de Medicina, por el que devengó en el mes de Julio último—Buenos Ayres, Agosto 22 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Sargento Mayor D. Juan B. Dozo, encargado de un piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, justifica con los documentos que acompaña á esta cuenta, haber invertido en su totalidad la cantidad que le fué entregada para atender á la subsistencia de aquel en el mes de Julio ultimo; y es por lo tanto que la Contaduria nada tiene que oponerle, pudiendo V. E., si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Agosto 26 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ymportando el cargo de esta cuenta 10,264 pesos medio real, y la data por lo pagado en el mes de Julio ultimo al 4. ° Batallon de infanteria 10,202 pesos medio real, resultan sobrantes 62 pesos de los que no se presentaron al tiempo de verificarse el pago, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo en el exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 28 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—No tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, porque el el Comisario D. José Maria Rosende, justifica haber pagado con la cantidad que recibió de la Tesoreria General el haber que hizo suyo en el mes de Julio último un piquete del Regimiento núm. 3 y otro del Parque de Artilleria dependientes del Cuartel General; y es en su virtud que puede recibir la competente aprobacion, si es que V. E., tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Agosto 28 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los documentos números 1 á 14 que forman el comprobante de esta cuenta, justifica el Comisario D. José Maria Rosende haber invertido 14,358 pesos 5 reales y medio, en el pago verificado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento No. 1. °, por los sueldos correspondientes al mes de Julio último; por manera que siéndole de cargo 14,510 pesos 5 y medio reales, han quedado sobrantes de no pagos 152 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de lo expuesto, que puede recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Agosto 28 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Demuéstrase en esta cuenta, é igualmente se comprueba con los documentos que la acompañan, que el Comisario Pagador D. José Maria Rosende ha satisfecho el haber del mes de Julio ultimo, á la milicia del 2. ° Batallon de Patricios que hizo servicio en dicho mes, y es por lo tanto, que puede recibir la correspondiente aprobacion, si es que V. E., tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Agosto 30 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte--

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

### *Aviso.*

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado á la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par. a2—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

### *Aviso Nuevo.*

Se vende un cuarto en la calle de las Piedras número 281; contiene una hermosa sala con tirantes, su reja á la calle, aposento, un corredorsito y demas oficinas; todo de azotea, cercado de material, y en el mejor estado de seguridad y aseo, pues acaba de ser reparado de todo punto, y apropósito para formar una casita si se quiere: en el almacen de enfrente está la llave para verlo, y para tratar á la calle del Parque núm. 175. a2—6p.

### OJO AL AVISO.

La fábrica de tintorería del Gran San Mauricio calle Sta. Clara núm. 2 en el bajo de San Francisco, se ha trasladado en la calle de la Yndependencia número 64 y 66 donde sigue tiñiendo al vapor bajo la direccion del mismo dueño, y aviso que todos los boletos de mis tiendas llevan mi firma. "Luis Maurette" En la misma fábrica hay un depósito de tinta fina para escribir, se garante inalterable y mejor que todas las demas, se vende por botellas y por mayor. a2—6p.

### Aviso.

Se ha perdido un caballo saino malacara con silla y cuatro riendas, herrado de las cuatro patas y con esta marca OO; el que lo entregue en la calle del Paraguay núm. 202, recibirá una gratificacion.

12—p.

Un cuarto de tierra completo situado en la calle General Lopez, pasada la calle de Entre-Rios dos puertas para afuera: tiene tres piezas, cocina, pozo de balde, una buena arboleda de frutas y jardin. El que seinterese, ocurra á la misma casa que darán razon.

—15p

### *Almacen para alquilar*

En la calle Federacion pasado el núm. 377, plaza de Lorea casa de altos, se alquita uno exelente con dos hermosas puertas de abanico propio para tienda ú otro negocio, para tratar ocúrrase á la misma casa, por la mañana hasta las 11, y á la tarde desde las cuatro hasta la oracion. j7—15p.

*AL GRAN SURTIDO DE EFECTOS NUEVOS.*

En la tienda del **GLOBO ENCARNADO** calle de la Victoria núm. 47 y medio se continúa vendiendo todo el selecto surtido de dicha casa habiendo hecho alguna rebaja en los precios fijados en los anteriores anuncios; previniendo que no se pedirá mas que un solo precio con órden espresa á todos los mozos que despachan, de no alterar este régimen; asi es que, cualquier persona que no quiera costearse puede mandar algun niño ó sirviente, en la inteligencia que no llevará mas caro que otro, ni otra cosa que lo que busque; es decir, que el dueño de la casa no consentirá ningun género deabuso—

Vestidos de raso y gro bordados negros y de colores muy ricos á 350 y 400 pesos, paño de seda negro muy superior de vara de ancho á 30 pesos vara, guantes de cabretilla ricos á 10 pesos par; corcés franceses á la mecánica á 25 pesos; terciopelo punzó rico á 45 pesos vara; triángulos de felpa de seda para la cabeza á 5 pesos; alfombritas de tripe cuadradas á 15 pesos; estambres de seda para vestidos de mucho gusto 50 pesos corte; vestidos de merino bordados para niños de mucho gusto á 70 y 100 pesos; manteletas colchadas y sin colchar de lo mas moderno á 140 y 250 pesos; cocos franceses para camisas riquísimos á 3 y medio ps. vara; republicanas de seda de mucho gusto á 25 pesos; merino negro frances superior á 14 y 18 pesos vara; paño castor de lo mejor que viene al pais á 50 pesos vara; cortes de gro tornasol floreados y lisos de mucho gusto á 100, 130, 200 y 300 pesos; camisolines para señora finos á 12 y 15 ps.; cofias de gusto de varias clases á 10 ps.; adornos para la cabeza de gusto 25 pesos; puñuelos de cambray batista de hilo bordados muy ricos á 45 y 60 pesos; capas de señora para diario 160 y 200 pesos; capitas largas de merino forradas para criaturas á 45 pesos; medias de lana para niños cortas y largas finas á 3 pesos par; pañuelos de seda superiores de manos á 7 y 10 pesos; paño azul fino á 25 y 28 pesos vara; merinos alemanes de colores finos á 7 pesos vara; pequin negro de Málaga rica calidad 14 pesos vara; cortes de gro punzó para chaleco á 14 pesos pañuelos de rebozo de estradella finos á 30 ps.,casimires franceses de gusto para pantalon á 40, 50 y 55 pscort; muselina de lana negra para vestidos fina á 5 y medio pesos vara; chalsitos de cachimir puro á 10 pesos; corbatas largas de cachimir á 10 pesos; pequin negro buena calidad á 6 pesos vara; estradellas para vestidos baston de seda de mucho gusto 55 pesos corte; casimires para pantalon buena calidad, mezclas y de pura lana á 20 y 25 pesos corte; gorras de seda y paño con visera para niños á 12 y 20 pesos; pañuelitos de seda para corbatitas á 2 pesos y 20 reales; cocos anchos fanceses firmes y muy finos para vestidos á 15 pesos rcorte; pañuelos de cambray de yerbas bordados blancos a 2 pesos; paño punzó fino y regular á 16 y 30 pesos vara; merino baston de seda de gusto para vestidos 30 pesos corte; corbatas de seda de colores, bonitos gustos á 10, 15 y 20 pesos; napolitanas de lana para vestidos de gusto nuevo á 25 pesos corte; paño azul regular 12 pesos vara; cotin puro hilo superior á 5 pesos vara; coco rosado fino 1 peso vara; medias crudas largas muy dobles á 4 pesos par; camisetas de lana finas á 10 pesos; paños de primera muy finos, negros y medios colores á 40 pesos vara; medias de señora finas á 2 y 3 pesos par; franela blanca de pura lana muy doble á 6 pesos vara; medias crudas cortas para hombres finas á 2 pesos par; cortes de chalecos de estambre de seda 5 pesos; alemanesco para manteles de vara y cuarta de ancho á 3 y medio pesos vara; camisetas y calzoncillos de lana merina muy finos à 13, 14 y 15 pesos, medias blancas finas para niños 2 pesos par; fresadas de conejo muy dobles demas de tres varas á 42 pesos; vitelinas de lana para vestido lindos gustos á 55 pesos cortes; cambray de yerbas blanco muy fino 3 pesos vara; bramante regular y fino á 6, 8 y 10 rls. vara; cortes de zaraza para vestidos de buenos gustos finos á 6, 8 y 10 pesos; pulsillos de encaje de hilo ricos para señora 2 pesos par; cuellos de cambray plegados para niños á 3 y medio pesos; pañuelos en percal blancos guarda de color y pintados á 1 peso; coco punzó para banderas 13 reales vara; pañuelos medio rebozo tartan de lana á 7 pesos; camisetas punto de algodon usadas á 7 pesos; lienzo fino y tabla á 6 y 8 reales vara; pañuelos de pequin de seda de muy buena calidad de rebozo á 80 pesos; lienzo tablon y fino ancho á 10 y 12 reales vara; piezas de bramante de lo mejor núm. 7 á 30 pesos; paño de seda lindos colores de vara de ancho á 15 y 18 pesos vara; damascos de lana de mucho gusto á 13 pesos vara; pañuelos franceses en coco de manos á 12 reales; chalies para vestidos de gusto á 20 pesos corte; tartanes franceses de cuadros lindos gustos 13 pesos vara; pañuelos de gró ricos 120, 140, 180 y 200 pesos; alemanescos de hilo fino para toallas á 3 y medio pesos vara; toallas de hilo finas á 4 y medio pesos; pañuelos de estradella negros finos á 28 ps.; cotin americano superior á 18 rs. vara; lienzo doble ancho muy doble 3 ps. vara; pañuelos de lana finos 18 ps.; medias negras finas 22 rs. par; pañuelos de rebozo dobles para invierno á 8 y 10 ps.; paño de alfombra de gusto de una y tercia vs. de ancho á 6½ y 7 ps.; pañuelos de hilo de manos guarda de color y blancos á 3 y 4 ps.; lienzo asargado americano muy doble 14 rs. vara; pañuelos de red de lana de abrigo á 12 ps. capotillos de cachimir, paño de seda y merino de última moda en Paris á 300, 350 y 400 ps; pañuelos de merino bordados de gusto á 70 y 80 ps; bayetas de pellon pasa y punzó ricas á 15 ps. vara; pañuelos de cachimir colchados de rebozo 55 ps.; irlandas de hilo muy superiores garantidas, pieza para 4 camisas 110 ps.; zarazas de colcha gustos selectos, esteras de la india finas de mas de vara de ancho á 5 ps. vara; corbatas negras de pequin á 4½ y 6 ps.; zarazas de luto finas; pañuelos de la Yndia ricos de manos; corbatas de raso liso y gró floreadas ricas á 15 y 20 ps.; pañuelos de tibet del cuello pura lana 6 ps.; raso negro muy doble 15 ps. vara; cortes de chaleco de raso punzó con guarda de gusto á 35 ps.; alfombras de iglesia de la mejor clase de tripe, cortes de merino y de cachimir bordados para vestidos riquísimos á 10 ⅞y 120 ps.; tripes de mucho gusto á 16 ps. vara; pañuelos de pequin de seda de rebozo de buena calidad á 40ps.; mantitas de media chapa blancas á 55 ps.; paraguas finos á 12 ps.; gergones muy buenos á 10 ps. vara; pequines para forros de todos colores á 5 y 7 ps. vara; paletoes de invierno á 80 ps.; colchas blancas cameras muy finas colchadas à 40 ps.; carpetas ricas de lana á 30 y 40 ps.; platilla blanca de forro á 10 rls. vara; paño pi oto fino azul y cafè á 12 ps. vara; paño de poncho fino muy doble á 24 y 28 ps. vara; vestidos para tertulia de tarlatan guardas de color, gorritas de género con visera como para sirvientes á 5 ps.; raso blanco y rosa de clase muy buena; tornasol floreado para vestido á 85 ps.; bertas para teatro muy bonitas; bombasí americano muy doble á 2 ps. vara; pañuelos del cuello para señora clase rica; y muchos efectos mas que no es posible detallar.

Seductores de seda para el cuello de señoras de mucho gusto á 12 y 11 pesos, pañuelos blancos de manos imitacion de hilo muy finos á un peso; chuses de cañamo de vara de ancho para alfombras á 4 pesos vara; pañuelos de cambray batista de hilo para manos rica calidad á 12 reales uno ó 18 pesos docena; casimires finos para ropa de niños á 10 pesos vara; tuallas de hilo de italia guarda de color muy dobles á 6½ pesos. jl17—1mp.

**Peluquería Argentina. Los dueños** de dicho establecimiento, teniendo en vista de corresponder en cuanto puedan á la confianza con la cual el público se sirve favorecerlos, se han propuesto publicar en el presente aviso los precios justos y detallados de las obras de pelo que se ejecutan diariamente en su casa, con la mas artística prolijidad. El objeto de esta medida es fundado sobre el deseo de facilitar á las personas que habitan el campo, ó en el pueblo, que serian gustosas ocuparlos sin tener que tomarse la molestiade aproximarse en su estabiecimiento el conocimiento anticipado de las clases deobras que ellos se hacen cargo; así como los precios corrientes, á fin de que se pueda formular y dirigirles toda clase de encomiendas evitando todas desavenencias ó equivocaciones &c.

Precios corrientes:

| | |
|---|---|
| Rulos para señoras de | 30 á 60$ |
| Añadidos idem idem | 30 á 200 |
| Casquetes y pelucas para señoras y hombres conformes á las que se han hecho hasta hoy | 100 à 300 |
| Casquetes con camino de tul | 300 |
| Idem enteros | 400 |
| Pelucas con camino de tul | 400 |
| Idem con toda cofia de tul | 500 |
| Idem enteras | 800 |
| Pulseras desde | 50 á 200 |
| Cordones para reloj desde | 50 á 150 |
| Idem cortos para bolsillo de chaleco | 50 á 200 |

Se encontrará en la peluquería selenito para teñir el pelo, á 12 ps. garantido, y agua para teñir en el acto. j25—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# ALMAÑAQUE FEDERAL

PARA EL AÑO DE

# 1850.

**Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.**

### Aviso.

*A las Señoras que quieran hacerse de vestidos de seda elegantes, ricos y baratos:*

En la tienda de modista calle la Victoria No. 47, se acaba de recibir un hermoso surtido de sederías negras, pequin, gro &c. para vestidos, que se venderan hechos, al último gusto ó en corte.

En la misma casa se confecciona toda clase de trajes y adornos para Sras. y niños.

### Aviso al Comercio.

La casa de W. H. Henyell se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 81, á la calle Defensa núm. 103. j22—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Tratado Elemental de los procedimiento Civiles en el foro de Buenos Ayres.

Aun no ha podido hacerse la publicacion de esta obra, por no haberse llenado el núm. necesario de suscriptores para costear los crecidos gastos que demanda, segun se anunció en el prospecto. Para decirse, pues, el autor á verificarla ó retirarla, se invita por el presente aviso á las personas á quienes por descuido de los repartidores no se les haya recogido la contestacion, ó á las que gusten suscribirse á este tratado, que está abierta la suscripcion en las Librerías de Steadman frente á la Yglesia de San Ygnacio, en la de Villatte calle Perú núm. 13 y medio ó en la de White calle La Merced núm. 89 y medio. Si se reuniese el núm. suficiente de suscriptores, saldrá la primera entrega en el próximo Julio. j1—3p.

### LAVANDERA Y PLANCHADORA

Se precisa en una casa de familia, á corta distancia del pueblo, una muger que se encargue del lavado y planchado. Darán razon en esta imprenta.

j22—3n.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se vende

LA casa mortuorio y Quinta que fué del finado Sr. D. José Hernandez, sita en la calle principal de Barracas. Sus tasaciones pueden verse en la oficina del Escribano D. Adolfo Conde, y para tratar ocurrase á la calle de las Piedras núm. 204 desde las dos de la tarde. j18—8p.

### WANTED.

By an Englishman of Experience a Situation as Mayordomo of an Estancia respectable references can be given if requiered a Letter addrefsed A. B. at the Store N. ° 55 Calle de la Piedad will meet with mmediate attention. j13—8p.

### Aviso.

Se venden las fincas y terrenos pertenecientes á la testamentaría del finado Dr. D. Francisco Ortiz, que se citan. Una en la calle San Francisco núm. 116, de las cuatro esquinas de la casa del Sr. Gobernador media cuadra para el oeste: otra en la calle del Perú núm. 134 y 136 y un terreno en el Pueblo de San José de Flores inmediato á la Yglesia. El que se interese por ellas ó por el terreno, ocurra á la calle San Francisco núm. 116. j25—3p.

### Aviso.

Se vende la tienda de mercería con todos los artículos existentes y correspondiente armazon, en la calle San Martin núm. 66: el que se interese por esto ocurrra á la casa del que suscribe encargado de su venta, calle Representantes núm. 64.

*Antonio J. Moreyra.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—

| | |
|---|---|
| F. V. donó | 150 $ |
| El Presbítero Goneli | 100 » |
| D. Pablo Millalican | 5 » |
| » Bernardo Miñaverri | 100 » |

» Gerónimo Villanueva, 1 bolsa pan.
» Jaime Campos, 14 pesos pan.
» Luis Fuentes, 1 bolsa de pan.
» Prudencio Frontera, 24 pesos pan.
» Miguel Safon, 10 pesos de pan.

Julio 31 de 1850.

*Beláustegui.*

### Se vende.

Una finca, perteneciente á la testamentaría del finado D, Ysidro Gomes, situada entre las calles General Lopes, y San José; formando esquina; con frente al sud y al este No. 312: su terreno se compone de 17 y media varas al sud, y 60 al norte, con edificios y arboles frutales. El que se interese ocurra á tratar en dicha casa, con la señora Viuda Da. Juana Grandoli.

jl26—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno libre José Antonio Ferrari, ya sea como herederos, ya como acreedores, para que se presenten en el termino de 30 dias, por sí ó por medio de Apoderado, á deducir sus acciones ante Su Señoría. Buenos Ayres, Julio 28 de 1850.

1m p—15p *Adolfo Conde.*

### Aviso.

Un extrangero que hace un año que está en el pais, y tiene algun conocimiento del idioma, desea encontrar acomodo en algun almacen ó registro; puede presentar informes de su conducta, darán razon, en la calle Merced núm. 12. jl25—3p.

### Aviso al Comercio.

Que he vendido á D. Angel O'Donell, todas las exsistencias de la casa pulperia y almacen que tenía en la calle de Lima No. 208, lo que así efectuó, para que mis acreedores no tengan que cobrar al dueño actual de dicha casa,

*Manuel Ferreyra.*

jl26—3p.

### ANZEIGE.

Alleiniger Besitzer der, von mir seit 2½ Jahren geleiteten Apotheke calle St Martin N. 30 der Catedral Kirche gegenüber, benütze die Gelegenheit mich dem geehrten Publicum in Errinerung zu bringen, dankend für das mir bisher geschenkte Zutrauen; hoffe ich fernerhin durch freie, pünktliche und gervissenhafte Ausübung meines Berufes mir des Volkes Zuneigung und Wohlwollen im höchsten Grade zu erwerben.

*Joseph. Wil. Romano*
jl1—3p Apotheker.

### Aviso.

En la calle "La Merced" frente al N. ° 169, en un almacen de comestibles, se precisa de un jóven de 12 á 13 años de edad para dependiente. Será escusado se presente sin que sea con las garantías suficientes. j25 3p

**Se vende**

ZINC para aforrar Galpones, por Diego Shaw, No. 97 calle San Francisco. jl31 5p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Departamento General de Policia.
## RIFA PUBLICA
*POR CEDULILLAS.*

En los dias Sábado y Domingo, 3 y 4 del próximo mes de Agosto, en celebridad del aniversario de nuestra GLORIOSA YNDEPENDENCIA, cuyas funciones por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, han sido transferidas para los citados dias, se jugará una Rifa cuyas suertes obtendrán los premios que se detallan, habiendo intervenido en la preparacion los Sres. que suscriben; todo con la competente autorizacion del Superior Gobierno.

**A 2 reales CEDULA.**

| *Números.* | *Suertes.* | *Premios.* | *Total.* |
|---|---|---|---|
| 1— | 10 de | 1,000 ps. | —10,000 |
| 2— | 20 de | 500 | —10,000 |
| 3— | 50 de | 200 | —10,000 |
| 4— | 200 de | 100 | —20,000 |
| 5— | 300 de | 50 | —15,000 |
| 6— | 750 de | 20 | —15,000 |

SUERTES—**1,330** **TOTAL: 80,000**

*Buenos Ayres, Julio 31 de 1850.*

JUAN MORENO,
[Gefe Interino de Policía.]
FELIPE ROMERO,
(Comisario Cajero Pagador.)

INTERVINIMOS: *Juan Bernabé Molina—José María Casal—Leonardo Gonzalez,* Tesorero de la Casa de Moneda—*Juan Pedro Aldama,* Contador Supernumerario.

*RUFINO BASABILBASO,*
(Escribano de Gobierno.)

---

SE ALQUILA

Un hermoso almacen situado en la calle de la Victoria núm. 95 y medio; aparente para tienda ó mercería. El que se interese puede ocurrir á la misma calle núm. 188 y medio. jl16—5p.

---

**Se vende**

Una casita de azotea en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebajados 4 cuadras para el campo y luego doblando para el Norte, á la media cuadra. Los que se interesen en su compra ocurran á lo del finado Cemas, en la misma calle. jl16—5p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde hoy Viernes 26 hasta el Lunes 29 del mes corriente. Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres Julio de 1850. *Bonifacio Huergo.*

jl25—

---

*Aviso.*

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

---

**PASTO SECO SUPERIOR.**

Se vende por toneladas, medias toneladas y por fardos sueltos. Darán razon en esta Imprenta.

jl10—3c.

---

**Aviso.**

Papel de oficio á 30 pesos resma y superiorior 12 pliegos por un peso; de la Yglesia de San Juan media cuadra para el rio. jl6—2p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7; del entrante mes de Agosto, de un terreno y saladero perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Lezica, situado en el Partido de la Ensenada, cuya área se compone de 100 varas de frente al Rio de la Plata, y 100 de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 52,296 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina à cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Julio 24 de 1850.

*Cabral.* jl25—9p.

---

**Ynundacion del Rio.**

A los habitantes de esta Capital que hayan sufrido perjuicios en sus edificios ó molestias en sus personas, con motivo de la última inundacion causada por el temporal, se les previene que, teniendo medios para emprender una obra que les librarà en lo sucesivo de un enemigo tan poderoso, se sirvan ocurrir á la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, donde dejando una esquela con el nombre y núm. de la calle, se apersonará un Arquitecto inteligente que se compromete á egecutarla. jl25—15c.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.

*Domingo Pica.* jl16—5p.

---

ULTIMO AVISO.

Todas las personas que tengan reclamos contra la casa de Greenwood y Ca., se servirán presentarlos al infrascripto para su chancelacion, dentro del perentorio término de 15 dias contados desde la fecha; previniéndose que pasado dicho término les parará á los que no lo hiciesen el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Julio 16 de 1850.

*J. G. Fay.* N.° 105 calle la Merced.

jl16—6c.

---

AVISO.

Se necesita una ama de leche sana, y abundante, en la calle Cuyo núm. 160; de la casa del Dr. Vivar la segunda puerta para el Rio. jl16—3p.

---

**Música**
EN LA
*LIBRERIA DE LA VICTORIA,*
CALLE DE LA VICTORIA N.° 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dohler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—FAVORITA—MARTIROS—NABUCODONSOR—MARÍA-PADILLAS—BELISARIO—ANNA-BOLENA—SOMNANBULA—PURITANI—NORMA—STRANIERAS—

*Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.*

**Utiles de Escritorio**
POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

---

**A LOS AMANTES**
DE
*FRUTAS BUENAS.*

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo.

m13—3 p.

---

**Aviso.**

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112.

---

*A los protectores de la afligida humanidad.*

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Rosas,) úm. 277. j1—Gratis—

---

**LA**
**DAMA DE MONSOREAU.**

**Obra original de**
ALEJANDRO DUMAS
*en dos tomos.*

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, y en las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate, de una casa situada en San Fernando de Bella Vista, perteneciente á la testamentaría de D. Felix de Alzaga, y Da. Cayetana Perez, edificada en terreno de 32 y medio varas de frente al Norte, y 100 de fondo, tasada en la cantidad de 107,556 pesos 4 reales moneda corriente. Asi mismo se han de rematar los muebles que existan en dicha casa, tasados en 6,145 pesos. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la ofinado á cargo del que firma, donde se manifestaránlas tasac iones. Buenos Ayres, Julio 11 de 1859.

*Manuel José de Zeballos.*

---

**Aviso al Comercio se alquila en la** calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ú otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

---

**A quien le interese.**

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162.

jl22—15p.

---

**ANZEIGE.**

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschafts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.

Robert Leys.
*Joseph. Wil. Romano.*

jl1—3p.

---

**Ama de leche.**

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, dela Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.

m29—3p

---

**Plumas de acero de Guillot.**

EN la Librería núm. 20 calle San Martin en frente de la Catedral se acaban de recibir de Londres un surtido de las famosas Plumas de Guillot, entre ellas hay finas, extrafinas y medianas, Plumas de Aguila, &a., todas se venden á precios acomodados.

jl4—15p.

---

AVISO.

SE vende en la calle de Cangallo No. 418, un piano ingles en la cantidad de 2,500 pesos.

jl10—3p.

---

AVISO.

Luis Mourette previene á sus marchantes y al público en general, que ha mudado la tienda de tintoría de los dos hermanos calle del Perú núm. 2 y medio; en la calle Federacion núm. 52, se sigue teniendo al gusto de los concurrentes.

---

AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. jl17—6p

---

**Se alquilan**

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon. jl25—3p.

---

**OJO.**

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N.° 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos.*

Se invita á las personas que quieran comprar se sirvan ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interes hacerlo así.

WALKER Y BERRIAN.

jl5—tfc.

---

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

*AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.*

En cumplimiento de lo ordenado con fecha de hoy por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia quedan transferidas las funciones dispuestas en celebridad del aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia que debían tener lugar el 21 del presente, para el Domingo 28 del mismo—En su consecuencia y en cumplimiento de aquella suprema resolucion, quedan sin efecto las órdenes impartidas por este Departamento para el dicho dia 21, debiendo ser cumplida el mencionado Domingo 28——Buenos Ayres, Julio 17 de 1850—

*Juan Moreno.*

---

*Avviso.*

SI supplica il Signor *Ginseppe Murialdo* fú Sebastiano Provincia d'albenga, stato sardo, sia compiacente presentarsi in tutto il mese del presente Iuglio, nel Consolato di S. M. il Rèdi Sardegna, per un affare di suo interesse. Buenos Ayres, li 11 Iuglio 1850.

jl10—15p

---

**Aviso interesante.**

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en la misma casa un picador. jl25—3p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
URISPRUDENCIA
**TEORICO-PRACTICA.**

Para la disertacion Académica correspondiente al mes de Julio del presente año se pronunciará por el Dr. D. José Gascon el Martes 30 del corriente, à las cinco y media de la tarde, en la Sala de Sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia—

"Se tratarà del derecho de acrecer; cuya doc-"trina se aplicará à este caso—Un testador "dejó un predio para dos consanguineos con la "cláusula de que si estos, ó alguno de ellos falle-"ciese sin hijos, pasase el predio á una Capellanía "que el padre del testador había fundado—Muer-"to uno de los legatarios sin hijos, el otro preten-"dió para sí todo el predio: por el contrario el Ca-"pellan sostuvo que era llegado el caso de la subs-"titucion, por la cláusula precedente, y que por "lo mismo, no solo la parte del que habia muerto, "sino todo el predio, debía declararse pertene-"ciente á la Capellanía—¿Qué resolucion corres-"ponde en derecho?" Sostendrà las siguientes

PROPOSICIONES.

La sucesion por representacion en los legados y aniversarios debe siempre tener lugar en todos los casos de ley, cuando el testador no ha dispuesto expresa y terminantemente lo contrario.

En los legados hechos á dos ó mas personas conjuntamente en una misma cosa, faltando uno de los colegatarios despues de la muerte del testador, pasa su parte á sus herederos legítimos, y no al substituto establecido por el testador, à no ser que este disponga lo contrario.

Replicantes, { Dr. D. Marcelino Ugarte. / Dr. D. Miguel García Fernandez.

V.° B.°

RUFINO DE ELIZALDE, Censor 1.°
MANUEL FERNANDO PAZ, Secretario.

---

*Se vende una casa en la calle* de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. jl7—3c.

---

**Aviso.**

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo á su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

jl3—3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

**COLEGIO DEL PLATA.**

El Director infrascripto vuelve á ponerse á la cabeza del Establecimiento, desde el dia 23 del corriente.

En su marcha sucesiva reconoce dos necesidades:

Precipitar el progreso de sus alumnos, indispensablemente contrariado, durante el último periodo. Pensándolo detenidamente, ha concebido mejoras en el sistema

Compensar con el esmero la deuda nacida de las demostraciones con sus alumnos y familias, se asociaron noblemente al sentimiento de sus amigos: única satisfaccion sentida en los dias de su infortunio doméstico. Julio 19 de 1850.

*Alberto Larroque—*

jl18—3p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Aviso de la Policía.**

Habiéndose verificado ayer la RIFA de un Coche y una Volanta con una yunta de caballos, todo en la cantidad de veinte y tres mil pesos, ha salido dicha Rifa á favor del número setecientos cuarenta y siete (**747.**) El tenedor de dicho boleto se presentará en este Departamento para lo demas que corresponda. Buenos Ayres, Junio 24 de 1850.

*Juan Moreno.*

---

**Aviso.**

Se desea acomodo en una confitería por un individuo inteligente en el ramo. El que lo necesite ocurra á la calle Mayo No. 87. jl18—2p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se venden doce cuartos de tierra situados entre las calles de Europa y Comercio, del hueco conocido por de Laguna media cuadra para el poniente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Representantes No. 281. jl7—5p

---

**Aviso.**

En los acreditados almacenes de aceite calle la Defensa No. 73 frente al paredon de S. Francisco y calle de la Federacion frente al No, 101 se sigue vendiendo "aceite de quemar" superior y "cola" tambien se encuentra "yeso superior" á 10 $ arroba y "lenguas secas y en salmuera" á 10 $ docena

j1—15p.

---

**Pérdida.**

UNA Cigarrera en el Teatro de la Victoria la noche del 22 del corriente el que la entregue en la calle de la Victoria núm. 95 será generosamente gratificado.

j20—6p.

---

**AVISO.**

Se ofrece una ama de excelente leche para criatura oculta. Darán razon en la calle de Corrientes núm. 33. j1—2p.

---

**Aviso.**

En la calle de Méjico núm. 257 se necesita una muger para el servicio de la cocina y mandados á la calle. j4—3g.

---

**Aviso interesante.**

SE desea comprar una casita que no, pase de doce mil pesos, aunque no tenga mas que una ó dos piesas, pero que tenga fondo completo. Para tratar ocurrase á la calle de Salta núm. 141 donde darán razon.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Nueran los salvages unitarios!

**Aviso.**

Se necesita un joven de 12 á 16 años que sepa leer y escribir para dependiente de una casa en la campaña; puede ocurrir para tratar á la baca-calle de Cuyo y Florida casa del Sr. General Rosas advirtiendo que será escusado el presentarse sin traer buenos informes. j24—6p-

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

**Aviso de la Policía.**

Se previene que por nueva disposicion del Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, las Fiestas de Nuestra Gloriosa YNDEPENDENCIA que debían tener lugar el 28 del presente, quedan transferidas para el 4 del próximo Agosto. Buenos Ayres, Julio 25 de 1850.

*Juan Moreno—*

---

**Para la instruccion de los niños**

La estacion del Invierno y las noches tan largas, es menester buscar alguna cosa que sea de provecho y útil para los niños y niñas: los señores padres de familia que gusten divertir é instruir à sus niños, hallarán un surtido completo é interesante de cuentos, poesías, é historias morales de los mejores autores Europeos, recien introducidos. No se publica el catálogo por ser demasiado largo. Librería calle Santa Clara No. 47. jl25 3p

---

*DEPENDIENTE*

Se necesita un jóven para tienda ó almacen en un pueblo de campaña inmediato á la Capital, el que se considere con actitudes y tenga quien garantise su comportacion; ocurra á la calle la Victoria núm. 195 frente á la Barraca de la Victoria. j14—3p.

---

**Al Comercio.**

Avisamos que de hoy en adelante nuestra casa en esta plaza gira bajo la firma social de Brownells Grey y Ca.—Buenos Ayres, Julio 3 de 1850.

*Brownells y Ca.*

j1—3p,

---

**Aviso.**

Habiendo cesado la sociedad que existia en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de *Zumaran y Tresserra,* por haber fenecido el término de su contrato, queda desde hoy en liquidacion, y están encargados de ella todos los socios en su posicion respectiva—Buenos Ayres, Mayo 31 de 1850.

*Zumarán y Tresserra*

m30—6c.

---

*Decea Colocarse*

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

---

*Se vende*

Un almacen en la plaza de la Libertad núm. 284 al lado de la Comisaría, su dueño lo vende por no poder atenderlo, la localidad es excelente como para negocio y con corto capital: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j8—3p.

---

*Editor responsable:* SANTIAGO KIERNAN.